Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206
E-mail: uocdelimpio@gmail.com

Limpio, 22 de junio 2022.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Limpio, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de realizar las aclaraciones en relación a las observaciones dadas por la Dirección en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/22 "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO" ID 406.849**

Observaciones:

1- Se establece que la participación de la visita técnica será obligatoria, sin embargo, en la parte de evaluación de documentos indican que aceptarán la declaración jurada de conocer el sitio. Se solicita subsanar la discrepancia.

R: La convocante no encuentra la discrepancia indicada en la observación que menciona la aceptación de declaración jurada en el apartado de evaluación de documentos.

En el apartado de Visita al sitio de ejecución del contrato se establece la participación obligatoria Si, no se aceptara ninguna declaración jurada de conocer excepto la constancia de participación emitida el día fijada para realizar la visita de obra.

La convocante si establece la participación obligatoria a manera a que el Oferente pueda tener la información necesaria relativa a cada zona, para preparar su oferta, cotizar sus precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado.

La convocante no considera que podría limitar la participación de los potenciales contratistas, teniendo en cuenta los plazos de difusión y que los interesados disponen del tiempo suficiente para la alistarse a asistir a la visita técnica y la respectiva preparación de las ofertas.

2- FONDO DE REPARO: El punto no fue llenado, así como prevé el instructivo. Solicitamos a la convócate, indicar si el fondo de reparo será sustituido o no por una póliza. Ajustarse al art. 39 de la Ley N° 2051/2003 //

R: Se ha realizado la modificación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted, muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Víctor Eduardo Espínola
Encargado de la U.O.C.
Municipalidad de Limpio